

Asociaciones

El Asociacionismo es un medio de sumar esfuerzos y compartir ideales a través de las respuestas colectivas. Un instrumento de participación ciudadana con continuidad y proyección en la sociedad.

Puedes optar por unirse a una asociación ya existente o promover la constitución de una Asociación capaz de canalizar las inquietudes de otros jóvenes comprometidos e identificados con unos valores.

ESTRUCTURA DE UNA ASOCIACIÓN JUVENIL

Órganos:

Asamblea General de Socios: compuesta por todos los socios, adopta sus acuerdos por mayoría y debe reunirse una vez al año.

Órgano de Representación y Gestión. Los estatutos de la asociación definirán los cargos de los que desee dotarse y que habitualmente serán el de la presidencia, secretaría y tesorería. Deben estar aprobados por la asamblea General y ser mayores de edad.

Socios:

Socios Fundadores. Suscriben el acta por la cual se crea la asociación.

Socios Numerarios. Al igual que los fundadores deben tener entre 14 y 30 años de edad.

Socios Honorarios: Colaboradores y mayores de 30 años.

Socios Infantiles: menores de 14 años. Junto a los socios honorarios no podrán ocupar cargos directivos y podrán participar en las asambleas con voz pero sin voto.

WEB DE INTERÉS:

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud/patiojoven/iaj/entidad?idCanal=428&idActivo=428&idMenu=428>